AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-106 *Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de Asociaciones de Personas Mayores de Torrelavega. Expediente 2022/5460L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2022, se ha resuelto la convocatoria 2022 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega. Dichas subvenciones se hacen efectivas con cargo a la aplicación 25000.3370.48021 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, denominada «Actividades de personas mayores», concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

1. A la ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE (CIF G39656459), número de registro de entrada 2022023288, de 20 de septiembre de 2022; nueve mil euros (9.000 €), para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

2. A la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DEL PENSIONISTA (hogar del pensionista "COVADONGA") (CIF G39360490), número de registro de entrada 2022023457, de 22 de septiembre de 2022; seis mil ciento un euros con treinta céntimos (6.101,30 €), para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

3. A la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA, (CIF G39758495), número de registro de entrada 2022023496, de 22 de septiembre de 2022; tres mil novecientos once euros con sesenta céntimos (3.911,60 €), para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

4. A la ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ANA DE TANOS (CIF G39688874), número de registro de entrada 2022023539, de 22 de septiembre de 2022; siete mil doscientos euros (7.200 €), para desarrollar las actividades que son subvencionables dentro de las incluidas en el proyecto presentado.

Torrelavega, 4 de enero de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/106

CVE-2023-106